ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	24	1	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1319-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011101577E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ ANTONIO VEGA ALBARRACIN	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.145.605	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) Meses.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$25.410.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	25/02/2019.	Registre la fecha de inicio de acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	24/01/2020.	Registre fecha de terminación establecidos en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 26 DICIEMBRE DEL 2019 AL 24 DE ENERO DE2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicasestablecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimientode la misma, así como enunciar lasevidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance,evidencias y ubicación
Obligación No. 1:Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del Gestor ARBC.	**Avance:** Se planea y ejecuta la programación de actividades en la localidad de Candelaria y Santa Fe, cumpliendo con la temática del mes de Enero. **Evidencias**: Se evidencia en la bitácora adjunta y en la plataforma SIM entregados en los tiempos estipulados. **Ubicación:**Plataforma SIM ✓
Obligación No. 2:Realizar el registro de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias al Gestor ARBC.	**Avance:** Durante el periodo del 26 de Diciembre al 24 de Enero se actualiza la base de datos de las diferentes Instituciones de las localidades de Santa Fe y Candelaria y se ajusta las hojas de vida de las Instituciones en los formatos correspondientes del año 2019 finalizando proceso de intervención. ✓ **Evidencia:** Hojas de vida y Base de datos digital. **Ubicación:** Drive Zona 3
Obligación No. 3:Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, asimismo portar adecuadamente las prendas institucionales suministradas y cané dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	**Avance:** Durante el trascurso del periodo del 26 de Diciembre al 24 de enero se cumple con la obligación establecida referente al porte de las prendas Institucionales, se realiza la entrega el 13 de enero de las prendas institucionales de color azul a la gestora María Fernanda Roncería para su correspondiente almacenamiento. ✓ Referente al material recreativo se genera el uso adecuado de los diferentes insumos suministrados por el IDRD, se realiza la revisión del material didáctico y de consumo por parte de la gestora en el mes de enero. **Evidencia:** Registro Fotográfico grupo de whatssap RIN2019 **Ubicación:**DRIVE zona 3- registro fotográfico.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la Supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance:** Referente a esta obligación se crean la base de datos de las diferentes Instituciones de la Localidad de Santa Fe y la Candelaria, a su vez se genera la propuesta de intervención de las diferentes Instituciones a intervenir. Se elabora hojas de vida de cada institución y grupo que se interviene siguiendo los lineamientos desde coordinación, a su vez se registra los avances obtenidos durante el mes correspondiente. ✓ Para el mes de Enero se realiza la evaluación final de las instituciones plasmada en las correspondientes hojas de vida. **Evidencia:** Creación y avances enla hoja de vida institucional. **Ubicación**: Drive zona 3.
Obligación No 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la Supervisión.	**Avance:** durante el periodo del 26 de Diciembre al 24 de enero no se realizó reuniones con el equipo local de recreación de la localidad de Santa fe y Candelaria. Se realizó la reunión el día 30 de diciembre con el grupo de ARIS asignados para la organización de material didáctico que será guardado en los diferentes gimnasios incluyentes. ✓ Se asiste y participa de la actividad del 9 de Enero referente a la presentación de la experiencia exitosa de las diferentes localidades; referente a la localidad de Candelaria se expuso el proceso de la fundación IURAZOLI, al finalizar las intervenciones se realizó la reunión zonal presidida por la gestora María Fernanda Roncería, donde los temas a tratar fue actualización del DRIVE, fechas de terminación de contrato, entrega de informe final,revisión de material didáctico. **Evidencias**: Registros fotográficos, **Ubicación:**Grupo WhatsApp RIN 2020
Obligación No 6:Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa de Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance:** Se cumple con la obligación realizando el fortalecimiento técnico el día 13 de Enero en las instalaciones del IDRD ✓ **Evidencias**: La evidencia se tiene en el registro fotográfico **Ubicación:** WhatsApp RIN 2020

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No 7:Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el numero con la Supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permita uso de las aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño de equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avance:** Esta obligación se ejecuta con una línea celular con el número de registro 3115003926 el cual posee un plan con minutos y datos con la empresa CLARO, para la respuesta oportuna hacia la Coordinación y las solicitudes por parte del gestor ARBC como confirmación de actividades proyectadas, y recepción de la informaciónde las actividades distritales, zonales y locales **Evidencias**: Se evidencia en los mensajes como respuesta al gestor ARBC y a la Coordinación por medio de llamadas y mensajes a través de Whatsapp. **Ubicación:** Se ubica en mi poder de manera permanente.
Obligación No 8: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de le actividades relacionadas con la misión de la entidad y con si objeto contractual o para el acompañamiento de la delegaciones conformadas para dichos eventos. Párrafo: La participación en los eventos nacionales e internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**Avance:**Durante el trascurso del periodo del 26 de diciembre del 2019 al 24 de enero del 2020 no se ejecuta esta obligación **Evidencia:**No aplica **Ubicación:**No aplica
Obligación No 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance:** La obligación se cumple con la realización del curso de primer respondiente el 15 de enero del 2019 en las Instalaciones de la Secretaria de Salud con el personal del IDIGER. y entregado en el tiempo correspondiente el respectivo certificado cumpliendo con la obligación. **Evidencias**: Certificado Vigente Aprobado Por SDS. **Ubicación:** Anexo a informe contractual #1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreacion y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No 10: solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación del contrato con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**No aplica.**
Obligación No 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**No aplica.**
Obligación 12: Registrar el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance:** Se cumple con esta obligación al recibir por medio de correo electrónicoel informenúmeroDiezdescargado del sistema ORFEO por parte de la gestoraMaría Fernanda Ronceríapara luego cárgalo a la plataforma SECOPII. **Evidencia:** Informe en Pdf. **Ubicación**: Expediente Virtual.
Obligación 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el Supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:**Se realizó el cumplimiento de esta obligación al subir a la plataforma SECOPII el Décimo informerevisado y aprobadopor la Coordinación.Y se entrega el # 11 para la respectiva revisión y aprobación para luego ser cargado en la plataforma **Evidencia:**Informe Físico. Digitalizado **Ubicación:**plataforma SECOP II
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	NUEVA EPS.	115.500 ✓
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR.	147.840 ✓
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA.	22.600 ✓
	TOTAL	285.940

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

✓

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con obligaciones pactadas. Entrega la soli citado para terminar contrato.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: ENERO DE 2020 CPS: IDRD-CTO-1319-2019 ✓

CONCEPTO GESTOR ARBC O GIMNASIOS: (según sea el caso)

Se Caracteriza por ser una persona puntual, responsable y organizado. Investiga y planea de manera creativa sus actividades. Excelente actitud y disposición con la comunidad y sus compañeros de trabajo. Participa de manera dinamica en reuniones locales, zonales y generales. Cumplio satisfactoriamente con las metas y propuestas recreativas en las localidades asignadas.

NOMBRE COMPLETO: MARIA FERNANDA RONCERIA TORRES

DOC IDENTIFICACIÓN: 53893591

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES ENERO 2020. /

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: JOSE							
	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA				1	2	3	4
MAÑANA				DIA FESTIVO	Organizacion de material didactico en las bodegas gimanacion incluyente cayetano cañizares	confirmacion actividades mes de enero	confirmacion de actividades
TARDE				DIA FESTIVO			
FECHA	5	6	7	8	9	10	11
MAÑANA	ALISTAMIENTO DE MATERIAL DIDACTICO ACTIVIDADES DEL 7 AL 11 DE ENERO	REVISION DRIVE HOJAS DE VIDA	Hogar Goticas de Amor hora 9 a 10:30	HOGAR DIVINA PROVIDENCIA HORA 10 A 11:30	Experiencia exitosa 2019	Ajuste del material didactico para revision por parte de la gestora	Revison Drive
TARDE	REVISON PLATAFORMA SIM	REVISION REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUALIZACION BITACORA	Revision plataforma SIM	Hogar Mi Casa Piso 3 hora 1:30 a 3 pm	Experiencia exitosa 2019	Ajuste del material didactico para revision por parte de la gestora	Plan operativo
FECHA	12	13	14	15	16	17	18
MAÑANA	Confirmacion actividades del 14 al 18	Fortalecimiento Tecnico	Fundacion IURAZOLI DE 9 A 10:30	Hogar divino providencia hora de 10 a 11:30	Hogar Goticas de Amor hora de 9 a 10:30 am	Fundacion IURAZOLI	Registro de inventario por parte de gestores
TARDE	Alistamiento de material para ejecucion de actividades	Fortalecimiento tecnico	revision y aprobacion platforma SIM	Revision plataforma SIM	fundacion Social Abran a Jesucristo hora 11 a 12:30	REGISTRO PLATAFORMA SIM	Registro de inventario por parte de gestores
FECHA	19	20	21	22	23	24	25
MAÑANA	Confirmacion actividades del 21 al 22	Plan operativo	Hogar geriatrico Mi Casa piso 3 hora 1:30 a 3 pm	Fundacion Social Abran a Jesucristo	Hogar mi casa piso 3 hora de 10 a 11:30	Fundacion IURAZOLI HORA de 8 a 10 am	
TARDE	Alistamiento de material para ejecucion de actividades	Registro plataforam SIM	Registro plataforma SIM	Registro plataforma sim	Actualizacion hojas de vida	FIN DEL CONTRATO	
FECHA	29	30	31				30
A							
TARDE							

INSTITUCIONES PRIORIZADAS		
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	6	
RECREACIÓN FAMILIAR		
ECO AVENTURA	2	
REOLYMPIADAS	2	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE ENERO 2020.

ACTIVACION SIN LIMINTES : HOGAR GOTICAS DE AMOR ID: 223260 HORA 9 A 10:30 AM	ACTIVACION SIN LIMITES: HOGAR GOTICAS DE AMOR ID: 223261 HORA 9:10:30
	
ACTVACION SIN LIMITES: FUNDACION SOCIAL ABRAN A JESUCRISTO ID: 223264 HORA 9 A 10:30	ECOAVENTURA: FUNDACION IURAZOLI ID: 223556 HORA DE 8 A 10:30
	
RECREOLYMPIADA: HOGAR MI CASA PISO 3 ID: 223266 HORA 1:30 A 3:00 PM	RECREOLYMPIADA: HOGAR MI CASA PISO 3 ID: 223267 HORA: 9 A 10:30
	
ACTIVACION SIN LIMITES: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA ID: 223268 HORA 10 A 11:30	RECREOLYMPIADA: HOGAR DIVINA PROVIDENCIA ID: 222747 HORA 10 A 11:30
	

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1319-2019										
2	Nombre del Contratista	JOSE ANTONIO VEGA ALBARRACIN										
3	Identificación	CC	X	CE				80.145.605				
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simple	X		Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	X	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000							SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 115.500,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 147.840,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 22.600,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente											
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $											
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo							SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 24 MM 1 AA 2020

FIRMA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL:	JOSE ANTONIO VEGA ALBARRACIN
IDENTIFICACION:	CC-80145605
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-01-08
FECHA DE PAGO:	2020-01-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2019-12
PERIODO SALUD:	2019-12
NUMERO PLANILLA:	8602465766
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8605109307
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 115.500	$ 115.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 147.900	$ 147.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 22.600	$ 22.600
		Total a pagar		$ 0	$ 286.000	$ 286.000

8